

Santiago, 3 de junio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

**HECHO ESENCIAL
PENTA FINANCIERO S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1177**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Uds., como hecho esencial respecto de los negocios de la sociedad, lo siguiente:

1. Mediante comunicación de hecho esencial de fecha 12 de febrero de 2024, Penta Financiero S.A. informó que su sociedad relacionada Servicios Financieros Mundo Crédito SpA ("Mundo Crédito") - entidad en la que Penta Financiero S.A. participa indirectamente a través de Fincar S.A. - en calidad de vendedora, había suscrito un contrato de compraventa condicional de cartera de créditos automotrices con Santander Consumer Finance Limitada ("**SCF**"), en calidad de comprador (la "Operación").
2. Mediante comunicación de hecho esencial de fecha 1 de abril de 2024, Penta Financiero S.A. informó que con esa fecha se había verificado el cierre de la primera etapa de la Operación.
3. Con fecha 31 de mayo de 2024, SCF como comprador y Mundo Crédito como vendedor, han acordado prorrogar hasta el día 1º de julio de 2024 el segundo cierre de la Operación, originalmente previsto para el 1º de junio de 2024.
4. Finalmente, y según lo dispuesto por la Circular N° 988, de 1981, de esa Comisión, a la fecha no es posible informar los efectos financieros que la Operación tendrá en los activos, pasivos y resultados de Penta Financiero S.A., de lo que se informará una vez que: (i) la Operación haya finalizado y, por tanto, quede determinado el precio efectivo de la misma, y (ii) la Sociedad tenga información suficiente de los resultados de la Operación en Fincar S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

El presente documento se suscribe mediante firma electrónica por el Gerente General de
Penta Financiero S.A. don CESAR FRANCISCO RODRIGO SPROHNLE LEPPE

